Subtotal						
3.3	CANCHAS DEPORTIVAS					
32	3.3.1	13010401		ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS	u	2,00
33	3.3.2	13010403		SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE BALONCESTO EN LAMINA DE ACRILICO 1.20 X 1.80 m E0 10 mm INC DEMARCACIÓN	u	2,00
Subtotal						
Subtotal						
4	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE ANGOSTURAS					
4.1	PRELIMINARES					
34	4.1.1	14010224		DEMOLICION MANUAL BALDOSA PISO E= 0.07 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	m2	0,64
Subtotal						
4.2	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA					
35	4.2.1	14070207		ESMALTE SINTETICO PARA CORREAS EN VARILLA	m	128,69
Subtotal						
4.3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
36	4.3.1	11063301		SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 12.6 MPa (1800 PSI)	m3	0,04
37	4.3.2	14020101		ZAPATA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	0,24
38	4.3.3	14030404		PEDESTALES EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	0,08
39	4.3.4	14080103		PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	m2	0,64
Subtotal						
4.4	ACERO PARA ZAPATA					
40	4.4.1	17010201		ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	kg	25,86
Subtotal						
4.5	CANCHAS DEPORTIVAS					
41	4.5.1	13010401		ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS	u	2,00

42	4.5.2	13010403		SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE BALONCESTO EN LAMINA DE ACRILICO 1.20 X 1.80 m E0 10 mm INC DEMARCACIÓN	u	2,00
Subtotal						
4.6	PINTURA					
43	4.6.1	14070102		PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	m2	178,34
Subtotal						
4.7	ENCHAPE					
44	4.7.1	14080201		TABLON GRAFIL GRESS 0.30X0.30, INCLUYE AFINADO IMPORTADO 1:4, e=0.035 m	m2	0,36
Subtotal						
Subtotal						
5	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE ALTO CURÍA					
5.1	AMPLIACIÓN DE CUBIERTA AULA ESCOLAR					
45	5.1.1	14040408		CORREA PERFIL RECTAN PHR NEGRO 80X40X2.0 MM CAL. 14	m	27,44
46	5.1.2	COTIZACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO. NO INCLUYE ESTRUCTURA	m2	25,60
47	5.1.3	14070114		CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA SIKA MULTISEAL 0.10 X 10 M	m	15,00
Subtotal						
Subtotal						
6	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE PEÑAS FRÍAS					
6.1	PINTURA					
48	6.1.1	14070201		ESMALTE SINTETICO PARA VENTANAS	m2	11,74
49	6.1.2	14070214		ESMALTE SINTETICO PARA PUERTAS EN LAMINA	m2	14,40
50	6.1.3	14070102		PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	m2	70,00
Subtotal						
6.2	REPARACIÓN HIDRÁULICA					
51	6.2.1	14130201		PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
Subtotal						

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	ING. JERSON ARCESIO ORANDO SUAREZ	Profesional de Apoyo CPS	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEÓN RINCÓN	Asesora de Contratación CPS	
Aprobó	ING. HENRY MORENO OSORIO	Secretario de Planeación e Infraestructura	

6.3	REPARACIÓN ELÉCTRICA					
52	6.3.1	15011001		TABLERO PARCIAL 8 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
53	6.3.2	15011201		SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	8,00
54	6.3.3	15011204		SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	10,00
55	6.3.4	15010813		PANEL LED 60X60 W	u	6,00
Subtotal						
Subtotal						
7	CENTRO EDUCATIVO MANACAL SEDE JUAN BOSCO					
7.1	PRELIMINARES					
58	7.1.1	14180101		LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	m2	218,07
Subtotal						
7.2	PINTURA					
59	7.2.1	14070102		PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	m2	218,07
Subtotal						
7.3	ADECUACIÓN BAÑOS					
60	7.3.1	14010230		DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	m2	23,76
61	7.3.2	14010203		DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	u	4,00
62	7.3.3	14010212		DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	u	8,00
63	7.3.4	11060203		RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	m3	1,80
64	7.3.5	14020303		PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	2,70
65	7.3.6	14110107		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 1.5 X 0.75 M	u	6,00
66	7.3.7	14110102		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO	u	2,00

				MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL. 20 2 X 0.70 M		
67	7.3.8	14130201		PUNTO HIDRÁULICO PVCP PARAL DESDE PISO PROMEDIO 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	9,00
68	7.3.9	14130508		TANQUE PLÁSTICO PARA AGUA POTABLE DE 1000 LITROS. INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC DE CONEXIÓN DE ENTRADA Y SALIDA 1", FLOTADOR, CHEQUE Y VÁLVULAS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
69	7.3.10	14150102		SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	u	3,00
70	7.3.11	14150305		JUEGO DE INCRUSTACIONES BLANCO	u	4,00
71	7.3.12	14140211		SALIDA SANITARIA LAVADERO"	u	1,00
72	7.3.13	14150303		LAVADERO PREFABRICADO 0.65 0.80 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	1,00
73	7.3.14	14150110		ORINAL PARED MEDIANO REF 08862100 CORONA INCLUYE FLEXOMETRO	u	1,00
74	7.3.15	14080101		PISO EN CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH	m2	18,00
75	7.3.16	14140206		SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	u	2,00
76	7.3.17	14080101		CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH	m2	23,76
77	7.3.18	14150402		REJILLA PLANA 4" METALICA	u	2,00
Subtotal						
Subtotal						
8	**CENTRO EDUCATIVO MANACAL**					
8.1	**SALÓN DE CLASES**					
78	8.1.1	14180101		LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	m2	949,32
Subtotal						
8.2	**PINTURA SALÓN DE CLASES**					
79	8.2.1	14070102		PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	m2	949,32
Subtotal						
8.3	**CUBIERTA SALÓN DE CLASES**					
80	8.3.1	14010219		DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE	m2	479,97

				TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO		
81	8.3.2	COTIZACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO. NO INCLUYE ESTRUCTURA	m2	479,97
Subtotal						
8.4	ADECUACIÓN LAVANDERÍA					
82	8.4.1	14130506		LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	u	28,00
83	8.4.2	14060103		PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	m2	0,24
Subtotal						
8.5	PINTURA LAVANDERÍA					
84	8.5.1	14070102		PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	m2	34,00
Subtotal						
8.6	ENCHAPE LAVANDERÍA					
85	8.6.1	14080310		GUARDAESCOBA EN TABLETA DE GESS (ALTA CALIDAD)	m	18,00
86	8.6.2	14080101		CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH	m2	0,52
Subtotal						
8.7	CUBIERTA SALA DE ESPERA DORMITORIOS					
87	8.7.1	14010218		DESMONTE DE TEJA PLASTICA Y/O DE ZINC. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	m2	119,47
88	8.7.2	COTIZACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO. NO INCLUYE ESTRUCTURA	m2	119,47
Subtotal						
8.8	BAÑOS DORMITORIOS					
89	8.8.1	14010221		DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	u	32,00
90	8.8.2	14150306		CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO GRIVAL	u	32,00
91	8.8.3	14150305		JUEGO DE INCRUSTACIONES BLANCO	u	32,00

Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Elaboró	ING. JERSON ARCESIO OBANDO SUAREZ	Profesional de Apoyo CPS	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEÓN RINCÓN	Asesora de Contratación CPS	
Aprobó	ING. HENRY MORENO OSORIO	Secretario de Planeación e Infraestructura	

92	8.8.4	14080101		CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH	m2	36,00
93	8.8.5	14010203		DESMONTE DE SANITARIO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	u	16,00
94	8.8.6	14150102		SANITARIO ACUACER BLANCO CORONA	u	16,00
95	8.8.7	14130506		LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	u	40,00
96	8.8.8	14170104		ESPEJO 4MM SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m2	5,76
97	8.8.9	14180101		LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	m2	488,60
Subtotal						
8.9	**INPERMEABILIZACIÓN TANQUE ELEVADO**					
98	8.9.1	14180101		LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	m2	100,95
99	8.9.2	COTIZACIÓN		IMPERMEABILIZACIÓN DE FISURAS CON SIKAFLEX - 416	m	8,00
100	8.9.3	COTIZACIÓN		IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS CON SIKATOP - 107	m2	96,00
Subtotal						
8.10	**PRELIMINARES COCINA**					
101	8.10.1	14180101		LIMPIEZA DE PISOS, SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	m2	217,78
Subtotal						
8.11	**PINTURA COCINA**					
102	8.11.1	14070102		PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	m2	134,08
Subtotal						
8.12	**CUBIERTA COCINA**					
103	8.12.1	14010219		DESMONTE DE TEJA FIBROCEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	m2	35,60
104	8.12.2	COTIZACIÓN		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO. NO INCLUYE ESTRUCTURA	m2	35,60
Subtotal						
8.13	**DEMOLICIÓN DE MURO**					
105	8.13.1	14010230		DEMOLICION MANUAL ENCHAPE CERÁMICO MUROS. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	m2	9,60
106	8.13.2	14080101		CERAMICA LISO 0.20X0.20 LINEA DUROTECH	m2	3,60

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	ING. JERSON ARCESIO OBANDO SUAREZ	Profesional de Apoyo CPS	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEÓN RINCÓN	Asesora de Contratación CPS	
Aprobó	ING. HENRY MORENO OSORIO	Secretario de Planeación e Infraestructura	

107	8.13.3	14130506		LLAVE TERMINAL 1/2" TIPO PESADO GRIVAL	u	3,00
108	8.13.4	14010212		DESMONTE DE MARCO Y PUERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	u	2,00
109	8.13.5	14110102		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO MARCO, PASADOR LAMINA COLL ROLLED CAL. 20 2 X 0.70 M	u	2,00
110	8.13.6	14010215		DESMONTE DE REJAS Y VENTANAS METALICAS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	m2	7,67
111	8.13.7	14120208		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA ALUMINIO SIS PROYECTANTE, PISAVIDRIOS PRES	m2	7,67
112	8.13.8	14060102		PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	m2	2,34
Subtotal						
Subtotal						
9	**CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE EL BOSQUE**					
9.1	**CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUD**					
113	9.1.1	11020402		EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN INCLUYE CARGUE	m3	27,00
114	9.1.2	11062002		DISIPADORES DE ENERGÍA Y SEDIMENTADORES EN GAVIONES DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 2: RECUBRIMIENTO DE ALEACION Zn-5A1-MM	m3	9,00
115	9.1.3	11062601		CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1: RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	18,00
Subtotal						
9.2	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO SALÓN DE CLASES**					
117	9.2.1	14010226		DEMOLICION MANUAL MORTERO PISO 0.05 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	m2	15,00
118	9.2.2	14020303		PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 24.1 MPa (3500 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	m3	2,25

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboro	ING. JERSON ARCESIO OBANDO SUAREZ	Profesional de Apoyo CPS	
Reviso	LINA ALEXANDRA LEÓN RINCÓN	Asesora de Contratación CPS	
Aprobo	ING. HENRY MORENO OSORIO	Secretario de Planeación e Infraestructura	

119	9.2.3	17010202		MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	kg	33,00
120	9.2.4	14080103		PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	m2	15,00
121	9.2.5	14090103		MURO DRYWALL DOBLE CARA, CAL 6 MM, INCLUYE PINTURA	m2	9,10
122	9.2.6	14070102		PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	m2	120,00
123	9.2.7	14070104		ESTUCO PREPARADO	m2	60,00

1.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior [al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento (5%), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del [la Entidad establecerá el porcentaje mínimo dentro del rango de cinco por ciento (5%) al diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad], la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El supervisor o Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al supervisor o el Interventor dentro de los cinco (05) días siguientes contados a partir del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	ING. JERSON ARCESIO OBANDO SUAREZ	Profesional de Apoyo CPS	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEÓN RINCÓN	Asesora de Contratación CPS	
Aprobó	ING. HENRY MORENO OSORIO	Secretario de Planeación e Infraestructura	

16. [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [3 días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. [Incluir cuando en el proceso de contratación se entreguen estudios y diseños] El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
18. Incluir cuando el Contratista haya diligenciado el Formato 14 – Factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales y haya obtenido el respectivo puntaje] El contratista se compromete a realizar durante toda la ejecución del contrato las siguientes actividades:

 [La entidad deberá indicar aquí las actividades a las que se comprometió el proponente adjudicatario mediante el Formato 14 – Factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base]

19. [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
20. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
21. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1) Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato. 2) Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4) Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada. 5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

1.5. IDENTIFICACION DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR UNSPSC:

El objeto del contrato se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios de la siguiente manera: